



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

4 6 4 9

BUENOS AIRES, 26 ABR 2016

VISTO el Expediente Nº 1-47-404-12-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A. solicita la baja de su depósito de materias primas y material de acondicionamiento sito en la calle Fray Julián Lagos Nº 1320/40, Lanus Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Que a fojas 15 obra el informe técnico del Instituto Nacional de Medicamentos, Departamento de Inspectoría señalando que corresponde proceder a la baja del depósito en cuestión.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490 de fecha 20 de agosto de 1992 y 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4649

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse la baja al depósito de materias primas y material de acondicionamiento de la firma LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A. ubicado en la calle Fray Julián Lagos N° 1320/40, Lanus Oeste, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Extiéndase el Certificado de Inscripción del Establecimiento correspondiente a la firma LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A., Legajo N° 6137.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición y del certificado mencionado en el artículo 2º. Tóme conocimiento el Instituto Nacional de Medicamentos, Departamento de Inspectoría. Cumplido; archívese.

Expediente N° 1-47-404-12-2

DISPOSICIÓN N°

rs

4649

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.